

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

Las noticias del Norte anuncian que la expedicion de Khiva ha estado muy comprometida por la intemperie. El frio ha llegado á 32 grados, y se duda si habrá medios de socorrer al ejército Ruso que se halla en una posicion muy dificultosa. Confirman estas noticias la *Gaceta Piemontesa* y la *Gaceta de Ausburgo*.

— Nourri-Effendi, embajador de la Puerta en Paris vá á pasar á Lóndres para asistir á la conferencia en que se tratan los negocios de Oriente. Representará al Sultán en dicha conferencia hasta la llegada de Schekib-Effendi nombrado embajador de la Puerta-Otomana para la corte de Inglaterra.

— Se anuncia que Mr. de Brunow, ministro en Stuttgard se halla provisionalmente investido de la cualidad de ministro plenipotenciario en Lóndres, hasta que el Emperador haya designado su embajador para dicha corte, lo que parece que desmiente la noticia estendida por Lóndres y repetida por los periódicos alemanes de que Mr. de Brunow debía marchar próximamente á Darmstadt.

SOBRE LA GUERRA DE MARRUECOS.

MARSELLA 50 de Marzo.

Tenemos á la vista los periódicos de Gibraltar desde los últimos dias de Febrero hasta el 17 de Marzo, y absolutamente no hablan palabra del rompimiento entre marruecos y la Francia. Por el contrario, en el núm. 688 de *Gibraltar chronicle* fecha 17 de marzo se dice, que el bergantin francés *Alcide* capitán Gimie, estaba haciendo carga para Mogador; y debía salir para dicho puerto dentro de pocos dias *in few Days*, lo que prueba que en Gibraltar no se tenia recelo alguno. (*Semaphore*.)

— Las noticias que hace algunos dias circulan por el público acerca de una supuesta declaracion de guerra del emperador de marruecos contra la Francia, habian llegado al gobierno. Pero estas noticias que no son mas que rumores recogidos en Mahon por el capitán de un buque, eran muy dudosas para que el gobierno las publicase. Comunicaciones de Tanger del 7 de marzo, y de Málaga del 15, no hacen mencion alguna de dichas noticias, que no parecen fundadas. (*Moniteur Parisien*.)

COLONIA DE AFRICA.

El buque de vapor que el 29 de Marzo trajo á Tolon la noticia de la toma de Cherchell por el ejército frances, ha traído al mismo tiempo la de un combate tenaz que el 12 del mismo mes han sostenido los Spahis de Oran, y un batallon del 1.º de linea que salieron de Misergin, contra muchos millares de arabes de caballeria que habian venido á robar los rebaños de los Douairs aliados de la Francia. El combate duró desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde. Nuestra pérdida es de 41 muertos y 51 heridos; la del enemigo se calcula en 400 muertos. El comandante de marina de Argel anuncia por el mismo conducto la sumision voluntaria de Collo.

— Un diario dice que se trata en los negocios de Argel de la combinacion siguiente. « Una compañía africana cuyos privilegios y estatutos sean análogos á los de la compañía inglesa de las Indias obtendrá á título de propiedad todo el pais cuya conquista debe asegurar á la Francia la próxima campaña. Un actó legislativo determinará la tropa que esta compañía ha de conservar á sus espensas, pero que estarán bajo la direccion del ministro de la guerra. Estas tropas deben ser suficientes para proteger al pais en tiempo de paz, y solo en tiempo de guerra serán sostenidas por tropas del estado. » Dicen que muchas grandes casas de banco están en conferencias sobre esta combinacion.

REINO DE HANOVER.

HANOVER, 20 de Marzo.

En la primera sesion de la segunda cámara de los estados se encontraban 35 miembros. M. Wachsmuth diputado por Goettingue hizo inmediatamente su profesion de fe política declarando que la cámara no podia votar un nuevo proyecto de constitucion por cuanto no tenia la confianza del pais. Añadió que propendria á la cámara que solicitase por sí misma una disolucion.

Idem 23.— El gobierno acaba de someter al exámen de las dos cámaras el proyecto de una nueva constitucion: este proyecto esta dividido en 8 capitulos. El 1.º trata del Rey, de la sucesion al trono y de la regencia; el 2.º de los derechos y obligaciones de los súbditos en general; el 3.º de los comunes y de las corporaciones; el 4.º de las iglesias establecimientos consagrados á la enseñanza y fundaciones pias; el 5.º de los estados del Reino; el 6.º de la hacienda; el 7.º de los altos funcionarios públicos y de la casa Real; el 8.º de la garantia de la constitucion. La composicion de las dos cámaras solo se modifica en el sentido de que los miembros vitalicios del colegio de *Tresor* estan repartidos en la 1.ª y 2.ª cámaras: las legislaturas durarán seis años: los estados son convocados cada 3 años. La asamblea general de los estados tiene el derecho de votar, revocar, modificar é interpretar; 1.º todas las leyes relativas á los impuestos; 2.º todas las reglas legales que atacasen directamente á la propiedad particular; 3.º todas las leyes que tienen por objeto imponer á los súbditos ó á cierta clase de súbditos nuevos impuestos ó nuevas cargas ó aumentar los impuestos existentes. En lo que toca á la promulgacion, revocacion, modificacion é interpretacion auténtica, de las disposiciones legales de otra naturaleza, los estados deberán ser consultados previamente. El derecho de cooperacion de los estados no se aplica mas que al contenido esencial de las leyes. El Rey se reserva el derecho de hacerlas segun los principios constitucionales establecidos y de ordenar ulteriormente su publicacion. (*Siecle*.)

INGLATERRA.

LONDRES 27 de Marzo.

En la cámara de los comunes del 26 de Marzo el ministerio y la Irlanda han sufrido una derrota. Un bill presentado por lord Stanley relativo al modo de tomar registro de los electores de Irlanda ha sido adoptado á pesar de la viva oposicion del gobierno y de M. O'Connell por doscientos cincuenta votos contra doscientos treinta y cuatro.

En la sesion del 27, Mr. Hume ha hecho una mocion pidiendo que se suprima la pension de 525000 francos que se paga anualmente al antiguo duque de Cumberland hoy Rey del Hanover, y ha sido desechada por setenta y seis votos contra sesenta y tres.

Mr. Hume ha dirigido en seguida una interpelacion al lord Palmerston sobre la cuestion de Oriente atacando vivamente la política seguida en esta cuestion que ha comprometido la buena inteligencia entre la Francia y la Inglaterra. El Lord Palmestón ha dicho que la Rusia á la cual se recriminaba, se ha conducido en esta cuestion con tanta integridad como honor. El Lord John-Russell ha declarado por su parte, que la Francia estaba perfectamente de acuerdo con la Inglaterra sobre la misma cuestion.

— Se lee en el *Globe*, Diario ministerial: « El corresponsal de un Diario de Limerick le dice desde Lóndres que no se hará promocion alguna ni conferirá muestra de distincion hasta despues de un acontecimiento interesante que se prepara. Al levantarse la Reina ha corrido la noticia de que S. M. se halla en disposicion de perpetuar la linea de Brunswik en sucesion directa. »

FRANCIA.

PARIS 31 de Marzo.

Escriben de Berlin con fecha 24 de Marzo al diario aleman de Francfort: « El coronel Rauch ayudante de campo del rey llegó ayer

de S. Petersburgo y trae noticias muy afflictivas acerca de la salud de la Emperatriz. Salió de S. Petersburgo el 14 de este mes: nuestra corte espera con ansiedad nuevas noticias: teme por la vida de la Emperatriz.

—Se lee en la *Literary Gazette*: «Como es provable que una expedición inglesa no tarde en invadir la China recordaremos el excelente ejemplo que en semejantes circunstancias dió el hombre extraordinario que mas tarde llegó á ser emperador de los franceses. A la expedición de Egipto adherió una comisión de sabios y de hombres eminentes en todos los ramos de la ciencia y de la literatura bajo la presidencia de M. Denou. Esta bella empresa ha dado nacimiento á muchas obras de grande interes y de un valor mas precioso todavia para los amigos de la paz que para los de la guerra Siempre se debe uno alegrar cuando se vé salir algun bien del mal mismo.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 5 de Abril.

En la rápida ojeada sobre las atenciones de las juntas generales, á que sus vocales ni saben, ni pueden ocurrir en el corto espacio de 11 dias, para acreditar sus poderes, y fenecer las deliberaciones, hemos hecho ver que las cuentas, objeto el mas importante, sujeto á la censura del Congreso Provincial, no se examinaban debidamente y se aprobaban con precipitada irreflexion, y con la deferente docilidad que forma el carácter general de los apoderados.

A la lectura de algunos registros de ellas, ha llamado nuestra atencion la circunstancia de que nombrándose comisiones para actos menos importantes, se omite el hacerlo para el examen, reparos y censuras de las cuentas. No basta que estén manifiesto en la Secretaría por seis ó siete dias; porque ademas de retraherse muchos de acudir á ella por excesiva delicadeza, en ningun asunto conviene tan detenido examen como en negocio de cuentas, en las que para acercarse á la exactitud deben comprarse el cargo, la data y los resultados, no solo en su totalidad, sino tambien en las partidas individuales, cotejándolas con la necesidad y con las reglas de la economía.

En la imposibilidad de presentar por ahora á nuestros lectores el cuadro estadístico de diferentes quinquenios, para conocer la marcha progresiva de la parte rentística Provincial, limitáremos á hacer una reseña del registro de cuentas, publicado en 1852.

En el cargo se advierte en primer lugar la separacion de cuatro, ó cinco cajas distintas, á saber: las de donativos, adeala de tabaco, caminos, guerra y espósitos; pero solo esta última presenta cuenta distinta, y una vez establecida la centralidad de una sola tesorería, no repararemos y antes bien querriamos señalar mas ordenadamente la distincion para la claridad en las cuentas.

Caja de donativos. El primitivo, adicional, arbitrio de espósitos y nuevo gravamen sobre el aguardiente, licores y derechos de la sal produjeron

Espositos á parte. La Casa de misericordia de Tolosa

Adeala de tabaco. La parte destinada á la tesorería general

Nota. Generalmente se destina la renta de tabaco por mitades á la tesorería, y al pago, retencion ó consignacion de la otra mitad con destino á los acreedores, pero aun asi parece muy bajo el cargo de los cien mil rs., pues en la actualidad produce quinientos mil rs.

Caminos. Sus cadenas produjeron

Nota. Ocho cadenas se rematan, y cobran en esta provincia en el corto tránsito de 18 leguas, y este es uno de los obstáculos á las comunicaciones mercantiles.

Caja de guerra. El 5.º plazo de la contribucion de armamento foral

Los derechos á guerra

Repartimiento. Se recaudó uno de

Alcabala. La de toda la provincia

Y con otras partidas de poca importancia ascendió el cargo á

DATA.

La primera partida de data es la de 541,999

Por el alcance á favor del tesorero en cuentas anteriores. Ni el tesorero pudo suplir esta enorme suma, ni probablemente otro alguno, y este es uno de aquellos misterios en que están iniciadas muy pocas personas, las cuales se guardarán muy bien de informarnos sobre el particular.

Sueldos. En prueba de la decantada economía de dotaciones presentamos los siguientes salarios segun cuentas. Una partida del registro con el nombre de gastos de Diputacion, arroja la suma de

La Secretaria con 4 oficiales 40,000

Salarios y trabajos de los Consultores 16,000

El Contador por su sueldo 14,000

Los arquitectos de Provincia 12,000

Guardas de la alcaldía de sacas 18,760

Gastos de correo, su apartado de juntas y diputaciones extraordinarias 24,000

Pensiones y jubilaciones 16,000

Salario del Tesorero 12,000

El Diputado general y su adjunto tienen 11,000

rs. vn. anuales cada uno siempre que no sean vecinos residentes en el pueblo de la residencia de la Diputacion, y suponiendo que haya uno de estos para

cuatro foráneos, podemos fijar el sueldo de los diputados en

16,500

Comisionados. Al agente de la provincia en la corte segun su cuenta

44,033

A un comisionado en corte 8,000

A otro en Vitoria 14,000

Importe de sueldos y comisiones 535,295

Los gastos de juntas generales incluidas las dietas de procuradores junteros á 60 rs diarios no bajan de

80,000

Total de estos gastos. 445,295

Digásenos si hay alguna provincia de cien mil almas que gaste tanto en su administracion de gobierno general, sin contar con la recaudacion.

Caminos. Se pagaron para la calle de Tolosa 20,000

Para otra reparacion en la de Mondragon 5,000

Los réditos de censos importan 163,744

Los gastos de tercios de la frontera 40,000

La asignacion para espósitos 360,000

Al hacer esta rápida reseña no tratamos de ofender el concepto de pureza, y de delicada honradez de las personas que intervienen en el gobierno de la Provincia. No bastando estas prendas á evitar la dilapidacion de los fondos, nuestro objeto se limita á hacer reconocer el errado concepto que se ha formado sobre la economía de nuestro régimen actual. Nuestras tareas se dirijen á que respetándose en lo justo los arbitrios provinciales se utilizen y economizen en términos que el método, la exactitud, y la publicidad produzcan sobrantes donde antes ha habido deficit. Querriamos que el gobierno provincial tubiese la plenitud de atribuciones que hasta ahora ha tenido exceptuando el pase, pero creemos que el consejo de la generalidad podria arreglarse mejor atemperándole á menores localidades, y á asuntos de menos cuantía. Asi es que conservariamos los concejos generales, y estableciendo juntas de partido para casos extraordinarios en que hubiesen de ventilarse cuestiones de igualdad respecto á repartimientos, nos parece que con ventaja de la economía, y de la administracion podrian suprimirse los de provincia, y la diputacion foral, encargándose el régimen administrativo á la provincial presidida por un gefe político. Limitándose á esto solo la reforma en el personal de gobierno, y dando fianzas el tesorero, se podrian llenar todas las necesidades del despacho por la secretaria con sus oficiales. Sucesivamente iremos desarrollando nuestro pensamiento en términos que la harmonizacion con las instituciones nacionales se haga sin mucho sacrificio.

Se ha creido y aun se cree por los que no acostumbran examinar las cosas á la luz de la sana razon, que la prosperidad de que en otros tiempos han gozado las Provincias Vascongadas

era exclusivamente debida á sus exenciones, y que solo estas pueden todavia hoy hacer la dicha del pais: error funestísimo que nos proponemos combatir con hechos que conoce todo aquel que tiene una mediana tintura de nuestra historia particular.

¿Qué es lo que el fuero y el capitulado de 1727 nos conceden en la parte económica? Exención de pago de contribuciones al Estado, y facultad para introducir del extranjero con libertad de derechos los artículos *no prohibidos*, que se consideren necesarios para el consumo de los habitantes del pais, y *de modo alguno para especular fuera de nuestro territorio*.

Queda pues descrito por el fuero y capitulado el pequeño círculo dentro del cual debió ejercer su acción el comercio de esta provincia. ¿Y se han cumplido alguna vez estas disposiciones segun el sentido genuino de las mismas? Nunca: no cabiendo en tan estrechos límites el génio resuelto y emprendedor del vascongado, los traspasó con decision estableciendo primero relaciones con los franceses, ingleses y belgas, y despues un comercio de transporte de géneros extranjeros con las provincias contribuyentes de España, tolerado por el gobierno de S. M. que siempre nos dispensó su proteccion poderosa. A los grandes beneficios que este comercio de economía proporcionó á la provincia, siguieron los que á manos llenas derramó sobre ella el lucrativo tráfico de lanas; el de bacalao, y por último el establecido con Ultramar en el año de 1728 en que se creó la compañía de Caracas; comercio vivificador que dió nuevo impulso, nuevo ser á las fábricas y artes, á la navegacion y agricultura de nuestra provincia, llegando su influencia benéfica hasta las aldeas y caseríos mas reconditos é insignificantes. Si á estas ventajas agregamos los crecidos capitales formados en América é importados al pais por nuestros compatriotas, y las grandes utilidades que proporcionó al mismo su comercio de ferreteria con el extranjero y con las provincias contribuyentes del Reino, tendremos esplicadas las verdaderas causas á que Guipuzcoa debió su pasada opulencia. ¿Y dónde están todas aquellas riquezas? ¿Dónde las fuentes fecundas que las produjeron? Todo desapareció menos los fueros, á los cuales se ha atribuido aunque equivocadamente nuestra antigua prosperidad. Decimos equivocadamente porque si los fueros hubieran causado todos aquellos bienes, aun seria próspero nuestro estado porque subsistiendo la causa debiera tambien subsistir el efecto. Y no se diga que la decadencia del pais proviene de la guerra que ha sostenido por espacio de cerca de seis años: esta guerra habrá completado si se quiere su ruina agotando los restos que todavia le quedaban de su pasada fortuna; mas mucho tiempo antes de que aquella estallase habian desaparecido del suelo vascongado casi todos los elementos de riqueza; por consiguiente nuestras desgracias datan de época mas remota. La igualacion de los productos de nuestra industria con los extranjeros declarada por las Reales órdenes de 6 de Noviembre de 1779 y 26 de Enero de 1784: la pérdida del comercio de Ultramar en donde tenian tan facil y ventajosa salida nuestros fierros; y los adelantos hechos por los extranjeros en la explotacion y elavacion de este metal á la sombra de sus leyes fiscales, arrojándonos en consecuencia no solo de sus mercados, sino tambien de los de nuestros propios países; he aquí las causas que prepararon y al fin han consumado el esterminio de todas nuestras industrias. Diganlo sino las hermosas fábricas de Tolosa, Renteria, Mondragon, Alegria, Azpeitia, Azeoitia, San Sebastian, Urnieta, Hernani, Usurbil y Aya: todo ha sido destruido, todo aniquilado; pues si bien empezó nuestra industria á mejorar de situacion con el establecimiento de aduanas en los puertos y frontera de la provincia verificado el 1.º de Enero de 1821, le faltó tan poderoso apoyo en 1825 por haber sido retiradas á la línea del Ebro, y volvió progresivamente á su antiguo decaimiento, permaneciendo hoy sin dar señal alguna de vida. ¿Y cómo efectuar su restablecimiento mientras se permita á los extranjeros introducir en nuestro territorio con libertad de derechos toda clase de productos de sus fábricas manufacturados con tal economía y perfeccion, que es imposible compitan con ellos los análogos de nuestra provincia? Para llegar aquellas al grado de excelencia que han conseguido dar por ejemplo á su ferreteria, ó prohibieron absolutamente la entrada de la nuestra, ó la castigaron con derechos muy subidos que aun figuran en sus aranceles. ¿Y por qué no hemos de imitar nosotros su conducta? ¿Por qué hemos de tener siempre abiertas nuestras puertas

para que vengan á inundar nuestro pais con sus manufacturas causando la muerte de nuestras fábricas, al paso que ellos se niegan á recibir hasta nuestro fierro en bruto á pesar de ser una primera materia? Desengañémonos: este sistema monstruoso; esta subversion tan completa de los buenos principios económico-administrativos es la causa principal, que ha producido nuestra ruina. No sigamos pues por mas tiempo un camino tan tortuoso y tan opuesto á nuestros intereses: pidamos cuanto antes el restablecimiento de aduanas en los puertos y frontera del pais para que el extranjero no introduzca lo que nosotros mismos podemos elavorar, y tambien para que nuestras producciones naturales é industriales puedan presentarse ya españolizadas en los mercados de las provincias contribuyentes del Reino, Filipinas, Habana y Puerto-Rico, y veremos antes de mucho tiempo revivir y robustecerse las fábricas, las artes, la navegacion, y con ellas la lánguida agricultura y el moribundo comercio de nuestra desgraciada Guipuzcoa.

El Vigilante Cantabro en su número de 15 del pasado inserta la esposicion de la junta de comercio de esta ciudad á S. M., en solicitud de remedio á los males que le aquejan, y despues de elojiar el estilo atico y elocuente con que está escrita, hace entre otras reflexiones las siguientes.

«Las alianzas del débil con el fuerte en último resultado vienen á redundar en aprovechamiento del último á costa del primero; y no es corto el provecho que han venido á recoger la industria y el comercio extranjeros con menoscabo del comercio ó industria nacionales. Hemos denunciado multiplicados hechos, que lo patentizaban; hemos demostrado, ser los extranjeros los que explotaban en su beneficio la rica mina de los fueros, á cuya sombra se hacian las introducciones fraudulentas, ruina (el tráfico de buena fé: el público ha sabido que se habian inundado los mercados del interior con el torrente de géneros, frutos y artefactos de todas clases desprendido desde los Pirineos; y para los que no quieran cerrar los ojos á la luz de la evidencia no ha podido caber duda alguna en que el pais aforado sirve á los extranjeros de un gran depósito para introducir desde él al interior por los muchos medios, que hemos descubierto poder ponerse en práctica al efecto, cuando les convenga. La Junta de Comercio de San Sebastian manifiesta esplicitamente á S. M., que no bien celebrada la paz y abiertas de sus resultados las comunicaciones cuando fueron arrebatadas, con notable subida en los precios, los cuantiosos frutos coloniales que se hallaban en los depósitos de Burdeos y Bayona: que los frutos que entran desde Francia por la frontera de tierra y por algunos puntos de aquella costa, superan acaso en cantidad á los que se introducen por todos los puertos habilitados de la Peninsula (1), y lamenta el perjuicio que resulta á las provincias de la Monarquia y al Erario de que tantos frutos y efectos se introduzcan en el interior del Reino, cuando apenas habrá uno solo que haya adeudado los derechos en las aduanas del Ebro.

Nos agrada sobre manera ver á la corporacion poner el dedo en la herida, manifestar sin rebozo la verdad, porque despues de confirmar tan positivamente nuestros asertos, y de dar vigor á nuestros clamores no podrá dudarse que no es el bien aislado de un puerto determinado, sino la prosperidad general del comercio de todo el reino el que se interesa se ponga coto á unos abusos, que le socaban, cegando los manantiales de la produccion, que mas que á Santander interesa el remedio á otras provincias mercantiles y que ademas tienen establecimientos de industria fabril, que no pueden competir con semejantes importaciones del extranjero, y cuyas elaboraciones deben cada dia resentirse y aminorarse. Tampoco puede ser sospechosa una voz, que se levanta del centro del pais aforado, y en un punto próximo á la frontera desde donde se presencian los ingresos que se efectuan por la misma. Está exenta tambien y al abrigo de que se la atribuyan consideraciones de celos, envidia y rivalidad por no gozar las franquizias y libertades otorgadas al pais de los privilegios. Y en fin no podrá ya de hoy en adelante desconocerse nuestra máxima consignada repetidamente en el *Vigilante* de que son los extranjeros, no los aforados, quienes principalmente se utilizan de los abusos mercantiles á que los fueros dan facil cabida, puesto que se ve á los mismos aforados quejarse cabalmente de aquellos. ¿Y será desatendida la reclamacion de la Junta de San Sebastian reducida á que no sea nuestro gobierno quien contribuya á que florezcan el comercio y la navegacion de Francia á costa del comercio y la navegacion de España? ¿Seguirá sin aplicársele remedio el ominoso mal, de que introducciones en el interior que superan acaso á las que se hacen por todos los puertos habilitados de la Peninsula, no adeuden derechos ningunos?»

Agradecemos al *Vigilante* la bien sentida, y elocuente defensa que hace de la esposicion de la junta de comercio de esta ciudad la cual aboga juntamente por los intereses nacionales, movida de aquel sentimiento de dignidad española que tan bien sienta en los

(1) Esta proposicion se refiere al tiempo desde el convenio de Vergara en adelante.

ánimos de las personas para quienes la patria no es un vano nombre, no un objeto de especulación, ni una quimérica ilusión, sino el recuerdo de grandes acciones.

TERUEL 30 de Marzo. — Muy Señor mío y amigo: cumpliendo con el encargo de V. le participo que hoy sale de esta el parque de ingenieros y de artillería hacia Camarillas, para el sitio de Aliaga y Alcalá de la Selva: la operación se atrasó por la mucha nieve que ha caído estos días; pero hoy aparece el día más despejado y creemos que la atmósfera haya descargado. La conducción del parque hasta el punto donde se ha de formar el campamento, ha de costar mucho trabajo, pues los caminos se pondrán incapaces con el derretimiento de las nieves. Parece que los facciosos han quemado todo el pueblo de Aliaga, para hacer mejor su defensa, cometiendo cuanta clase de excesos han podido imaginar; pero con esto no logran otra cosa, que exasperar los ánimos de los habitantes, que todos piden armas, para defenderse, pues el espíritu público va mejorando de día en día.

El cuartel general saldrá de esta dentro de dos ó tres días: dare á V. parte de cuanto ocurra durante el sitio, para tener á V. al corriente de todo.

Las tropas que han de poner sitio son la 2.^a división del ejército del Centro, y la 4.^a del Norte. Al mismo tiempo que el General en Jefe de este ejército ponga sitio á Aliaga, se dice que lo verificará también el General Aspíroz al fuerte de Begis en Valencia.

(De nuestro corresponsal.)

Continúan los arrestos en esta provincia; siendo ya considerable el número de los que hay en esta plaza; y parece que hoy deben llegar también otros. Entre los arrestados hay algunos sacerdotes y paisanos. Hasta ahora no se puede fijar la causa de estos arrestos, pero tan pronto como se aclare y pueda darse su noticia al público, lo haremos, absteniéndonos entre tanto de publicar nombres, que tal vez resultarán inocentes.

No siempre hemos de estar reducidos á cumplir como escritores el odioso deber de la censura. Hoy debemos entregarnos al grato placer de alabar á la diputación foral por la generosidad con que, á escitación de nuestro digno comandante general, se ha ofrecido á entregar de los fondos de la provincia una media mensualidad á todos los oficiales del convenio residentes en Guipuzcoa. A nuestros débiles votos emitidos en diferentes números del *Liberal Guipuzcoano*, se ha unido la cooperación de la diputación foral que recomendó al Sr. Comandante general la suerte de los oficiales mencionados, y como esta autoridad militar careciese de fondos, elevó su voz á la superioridad respectiva, y simultáneamente pidió al Sr. Diputado general que mientras recibía la determinación del gobierno, se sirviese anticipar de los fondos provinciales una media paga.

Con fineza ha correspondido el Sr. Conde de Monterrón á esta invitación poniendo á disposición del Sr. Comandante general los libramientos por las cantidades de la nómina que ascienden á treinta mil rs. vn. Para mayor satisfacción de los interesados, y nuestra también, se ha recibido al propio tiempo la contestación del ministerio mandando que por el ramo de hacienda se satisfagan estas obligaciones remitiéndose á los intendentes civiles de los distritos las relaciones clasificadas de todos los individuos existentes en ellos.

En medio de este doble apoyo á nuestras justas solicitudes, prevenimos las dificultades, y embarazos que opondrán los intendentes, escusándose de hacer pagos, bien por la escasez de fondos, bien por el cumplimiento de etiqueta en las formulas de las clasificaciones, bien por liquidaciones, y bien en fin por otros pretestos evasivos, como ya se ha verificado.

Para ocurrir á ellos, quisieramos que el Sr. Comandante general continuase formando las nóminas, y recojiese los libramientos contra la tesorería de Provincia, dándose garantía á la diputación foral de que los pagos hechos á los oficiales del convenio serían en descuento de sus obligaciones para con el estado. Es menester que sea efectivo el pago; es menester que estos oficiales palpen una garantía, una seguridad de que no serán desatendidos como hasta ahora, si se quiere asegurar la tranquilidad del país, amenazada por esta causa, y no por la oposición á la modificación de los fueros.

Con este motivo no podemos menos de observar aunque incidentalmente la sorpresa que ha causado aquí, y será general en el país, al notar en los presupuestos los exorbitantes encabezamientos que se han señalado á estas provincias por territorial, y contribución comercial. Es necesario que el gobierno cree ó forme, ó fomente primero la moribunda industria fabril, y mercantil por los medios obvios y naturales que hemos indicado, y están al alcance de toda persona de mediano sentido.

Inoportuno é imprudente nos parece empezar, no ya la modificación, sino la destrucción de los fueros por el medio más repugnante al país, cargándole contribución y donativo, que son dos impuestos diferentes. Si á esto se añade el abandono en que ha tenido á los oficiales del convenio, con un atraso de cinco meses, único medio de comprometer la paz de las provincias, creeríamos que el gobierno se cuidaba muy poco de la tranquilidad de este país, si su

delicadeza en puntos menos importantes no acreditase cierta especie de temor á los conflictos.

No cesaremos de estar á la mira en asunto tan importante á la paz y felicidad del país.

Algunos diarios de Madrid nos hacen el honor de copiar noticias ó extractos de la correspondencia nacional, ó de la extranjera que continuamos presentando con mucha anticipación. Dos periódicos han tomado de nuestras columnas la adopción en Francia de la ley de fondos secretos, copiando hasta la equivocación de los cajistas que en lugar de 246 bolas blancas pusieron 264 por una trasposición de los caracteres numéricos. Invitámosles á que en lo sucesivo hagan el favor de citarnos, así como nosotros lo hacemos en iguales casos.

Revista de los periódicos de París del 2 de Abril.

Mustia y descolorida está la prensa de París desde que se ha fijado el gabinete. Este es el premio de la posesión, pero no dejarán por eso de disputárselo los partidos rivales, y habrá por consiguiente debates interesantes.

Llama entretanto la atención una proposición de Remilli en la cámara de diputados sobre la reforma electoral ó inhabilitación de los diputados para empleos y ascensos: temen los ministeriales y reformistas que esta proposición hecha por un conservador envuelva la insidiosa idea de armar acechanzas al ministerio, ya que ha sido imposible vencerle en el campo de la razón y de la elocuencia.

El *Correo Frances* refiriéndose á destituciones de prefectos dice: «Un gobierno no merece este nombre sino cuando es obedecido como quiere, y cuando todos los subalternos están animados de su mismo espíritu.» Prefectos independientes harían de la Francia una república federativa; porque la unidad del reino depende del impulso constante, y siempre vigoroso del gobierno.

El *Comerce* dice, que los fondos secretos son dilapidados del modo más escandaloso. Cerca de ochenta mil francos se han distribuido á diversos escritores periodistas.

Mr. Thiers lo desmentirá probablemente; pero por desgracia el hecho es demasiado conforme á sus antecedentes y á su carácter.

ORIENTE.

Con fecha 11 de marzo escriben de Constantinopla á la *Gaceta universal de Leipsich*: «Aquí se preparan acontecimientos notables, que, por inverosímiles que parezcan, están tan adelantados, que ya no se puede dudar de su realidad. Se trata nada menos que de una campaña ofensiva del ejército turco-ruso contra Ibrahim-Pacha. Hace mucho tiempo que un cuerpo ruso de 30,000 hombres se había concentrado en la provincia de Eriban, y la Puerta ha reunido en los distritos fronterizos provisiones y municiones, para el caso en que este cuerpo entrase en el Asia menor. Este cuerpo formará, dicen, el ala izquierda del ejército ofensivo que va á dirigirse sobre los desfiladeros de Diarbekir ocupados por Ibrahim, para forzar al general egipcio, ó á aceptar una batalla, ó á retirarse á la Siria. Si Ibrahim intentase un golpe de mano sobre Constantinopla, marchando por el desfiladero de Tschifke-Chau sobre Koniah, los turcos reunidos cerca de Karputh se le opondrían, auxiliados por otro cuerpo ruso de 30,000 hombres, transportados de Sebastopol. Se dice que el día 7 de marzo han traído aquí los tártaros la noticia de la llegada de los rusos á Erzeroum.

TOLON, 30 de Marzo. — Van á salir para Marruecos el buque de vapor el *Castor*, la goleta la *Legere* y la balandra *Furel*.

La escuadra de reserva hace preparativos de marcha.

— La expedición contra Chechel no halló resistencia y se apoderó de esta ciudad sin disparar ni un tiro, y halló la ciudad abandonada.

BOLSA DE PARIS DEL 2 DE ABRIL.

Fondos.	Cambios á 90 días fecha.
Tres por ciento . . . fr. 83 60 c.	Londres fr. 25 05
Cinco por ciento . . . 113 60.	Madrid 15 72 1/2
Activa . 28 1/2 3/8 1/4 28 28 1/4	Cadiz 15 60
1/8 28 28 1/4 1/8.	Bilbao 15 65
Pasiva 7 1/4.	
Diferida antigua »	
Tres p o/o portugueses . . 24.	

BOLSA DE LONDRES DEL 31 DE MARZO.

Tres por ciento consolidado	90 3/4.
Cinco por ciento de España	27 3/8.
Tres por ciento portugueses	24 1/8.
Cinco por ciento id.	34 1/8.
Cambio sobre París	25 52 1/2 á 55.

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.